

PODER ESPECIAL



Yo, **Geraldine van der Deijl** en mi calidad de **director** y como tal representante legal de la compañía **Isabela B.V. domiciliada en Noordwijk - Holanda**, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet y/o Sra. Heike Zindler y/o Lcda. Ledany Contreras Valles, de la firma FERNANDEZ-SALVADOR ABOGADOS, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación de la MANDANTE, en forma individual o conjunta, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comprar, adquirir, vender y ceder acciones o participaciones de empresas nacionales o extranjeras constituidas, domiciliadas o que realicen actividades en territorio ecuatoriano; ofertar, negociar, recibir propuestas, realizar y ejecutar todas aquellas diligencias y contratos necesarios para perfeccionar la compra y venta de acciones y/o celebrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones correspondiente en caso de sociedades de responsabilidad limitada; suscribir todos los documentos necesarios para la compra, venta y cesiones respectivas; remitir las comunicaciones de rigor a las entidades públicas ecuatorianas; negociar, acordar, pagar y/o recibir de los cesionarios o cedentes, según corresponda, el precio sobre las mismas; fijar plazos y formas de pago que se consideren apropiados; gestionar y registrar en el Banco Central del Ecuador y demás entidades públicas competente la inversión extranjera directa que corresponda y, en general, realizar y ejecutar todas aquellas formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este mandato.
2. Elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
3. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna.
4. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
5. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 27.05.2013

Nombre: Geraldine van der Deijl

Cargo: Director

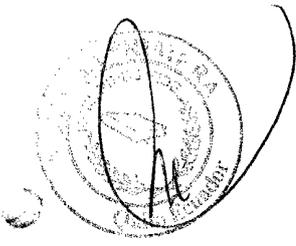
Geraldine van der Deijl



DRIVING LICENCE / PERMIS DE CONDUIRE / FÖHRERSCHEIN
RIJBEWIJS

NL

1 van der Deijl
2 Geraldine G
3 31.07.1974 Noordwijk
4 03.09.2007 03.09.2017
5 Gemeente Noordwijk
6 Noordwijk
7 4232138106 A+B
AM



BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

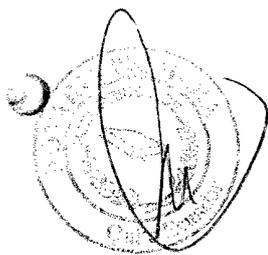
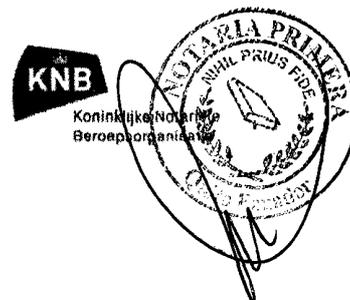
Referentie: 67325
Debiteurnummer 101817
Verzenddatum 28-05-2013
Verzendtijd 09:36:37

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands of buitenlands rijbewijs
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: 4232138106

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist geregistreerd



Ref : 20.131.980,01 MFH



I, Willem van den Eijkel , Notario Público de Derecho Civil, de practica en Katwijk, Países Bajos (Holanda), confirmo y declaro que :

Isabela B.V. es una compañía de responsabilidad limitada (sociedad de responsabilidad limitada) Incorporada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, acorde a las escrituras de constitución de fecha 29 de diciembre de 1994 , otorgada ante P.J.L van Hoeken Notario de Derecho Civil ,en Noordwijk , Países Bajos, en su momento.

Los estatutos fueron modificados mediante escritura notarial otorgada en fecha 23 de Diciembre del 2002, ante el mencionado notario público, P.J.L van Hoeken, la compañía posee su domicilio corporativo en la ciudad de Noordwijk, Países Bajos, y tiene sus oficinas ubicadas en Herenweg 102,2201 AL Noordwijk, registrada ante la Cámara de Comercio con el registro comercial numero 28066297, acorde al extracto no oficial del registro comercial de la cámara de comercio que se adjunta a este documento, en lo adelante referida como: **La compañía**

Y que:

1. El domicilio estatutario de la Compañía se encuentra en Noordwijk , Países Bajos;

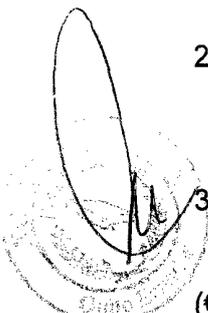
2. La dirección de negocios de la empresa es:
Herenweg 102.2201 AL Noordwijk , Países Bajos;

3. El capital autorizado de la compañía es:

(€ 90,756.04), dividido en doscientas (200) acciones ordinarias;
Con una denominación de (€ 453,78) por acción .De las cuales (40) acciones ordinarias, se encuentran totalmente pagadas.

4 . El actual director de la Compañía es:

Geraldine Gerarda van der Deijl , nacida en Noordwijk (Países Bajos), en el

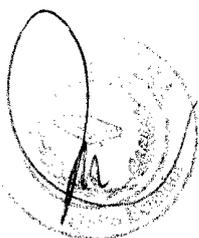




trigésimo primer día del mes de julio de 1974, residente en 2201 LL Noordwijk ,
Hererweg 102 .

5 .La compañía no está en quiebra ni en el proceso de liquidación ó disolución.

Firmado en Katwijk, a los trece días del día de septiembre 2013.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CED. No. **175279211-7**
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS VALLES LEDANY
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Pinatudo, 1982-01-06
NACIONALIDAD **CUBANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DIOSEL **DIOSBEL**
CABRERA PADILLA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

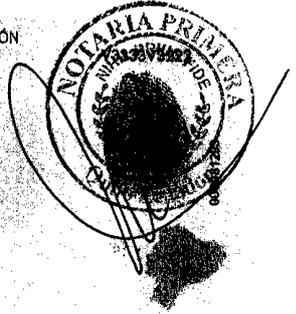
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN DERECHO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS BLANCO PASCUAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLES DIAZ MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09



DIRECTOR GENERAL

FRVA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2016

002

002 - 0128

1752792117

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CONTRERAS VALLES LEDANY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

1

CANTÓN

Manabí
PARRQUIA

SOLCA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a, **20 FEB. 2016**



Dr. Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

